



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

8178 33401
3

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017- 1141

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-872 de 4 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto de 2016, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías entre ellas la de la sociedad mercantil **LABORATORIO ANALITICO BIOQUIMICO Y BACTEREOLOGICOS LABYB C LTDA**, designándose como liquidadora a la representante legal, cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 26 de enero de 2017, la Gerente General solicita se nombre como liquidadora de la compañía a la señorita Johana Gabriela Llerena Mena;

QUE el inciso primero del artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y cancelación del permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 868 de 24 de octubre de 2016, dispone: *"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que se ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"*;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 09 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la designación de la representante legal señora Eliana Mariela Mena Haro del cargo de liquidadora de la compañía **LABORATORIO ANALITICO BIOQUIMICO Y BACTEREOLOGICOS LABYB C LTDA**, EN LIQUIDACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar a la señorita Johana Gabriela Llerena Mena, liquidadora de la compañía **LABORATORIO ANALITICO BIOQUIMICO Y BACTEREOLOGICOS LABYB C LTDA**, EN LIQUIDACIÓN, quien no tendrá relación laboral con la compañía y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento junto con esta resolución en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

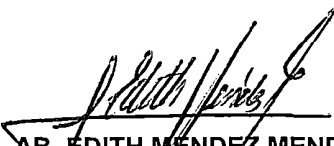


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

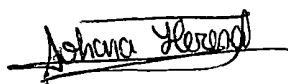
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

15 MAYO 2017


AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "*El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.*". Distrito Metropolitano de Quito, a

25 MAYO 2017



Srta. Johana Gabriela Llerena Mena
C.C. No. 1719634964

 FMAA.
Ref. 744
Exp. 17150
Trámite 1767-2
Email: jo_ha_44@hotmail.com; Eliana_jo12@hotmail.com

Dirección Nacional
Registro Mercantil de

TRÁMITE NÚMERO: 33401



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	25696
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8178
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO ANALITICO BIOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO LABYB C. LTDA, EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LLERENA MENA JOHANA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	1719634964
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 184 DEL 04/02/1986 NOT. 30 DEL 07/10/1985.- DISOL. RM# 3564 DEL 16/08/2016 RESOL. 04/04/2016.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL